

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 2019-506

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, junio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el escrito de fecha 2 de mayo de 2022 presentado por el apoderado de la parte demandada, invocando el **derecho de petición**, solicitando se le expida certificación sobre su actuación como apoderado de la parte demandada en el presente proceso, a lo cual este Despacho accede a su pedimento expidiendo dicha certificación. Líbrese el oficio correspondiente, comunicando al peticionario lo resuelto en el presente proveído a la dirección electrónica denunciada para tal efecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ